

la subasta, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio el día 17 de junio de 1998, a las diez horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Una participación indivisa de 20,4945 por 100 de la registral número 11.467 de Alacuás, correspondiente a la rústica: Parcela en término de Alacuás, partida del Boalar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al libro 156, folio 40, finca número 11.467.

Valor de tasación: 7.825.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y tablón de este Juzgado, expido el presente en Torrent a 27 de enero de 1998.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—7.274-11.

TORRENT

Edicto

Doña Margarita Sáez Vicente Almazán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 133/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales señora Egea, contra don Juan Miguel Martínez García y doña Vicenta Company Ricart, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, celebrándose la referida subasta el próximo día 23 de marzo de 1998, a la hora de las doce, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4366000018013397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta se señala para la segunda el día 23 de abril de 1998, a la hora de las doce, con reducción en un 25 por 100 en el tipo de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 22 de mayo de 1998, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para la primera; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrarían en el día hábil siguiente.

Bienes objeto de pública subasta

1.ª Vivienda sita en Alacuás, en la calle Santa Ana, número 3, planta primera, puerta uno. Ocupa una superficie útil de 89,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.255, libro 174 de Alacuás, folio 75, finca registral número 12.756.

Tipo de subasta: 5.325.000 pesetas.

2.ª Vivienda sita en Alacuás, en la calle Santa Ana, número 3, planta primera, puerta dos. Ocupa una superficie útil de 40,06 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.255, libro 174 de Alacuás, folio 77, finca registral número 12.758.

Tipo de subasta: 2.375.000 pesetas.

3.ª Vivienda sita en Alacuás, en la calle Santa Ana, número 3, planta primera, puerta tres. Ocupa una superficie útil de 89,89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.255, libro 174 de Alacuás, folio 79, finca registral número 12.760.

Tipo de subasta: 5.325.000 pesetas.

4.ª Vivienda sita en Alacuás, en la calle Santa Ana, número 3, planta segunda, puerta cinco. Ocupa una superficie útil de 40,06 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.255, libro 174 de Alacuás, folio 83, finca registral número 12.764.

Tipo de subasta: 2.362.500 pesetas.

5.ª Vivienda sita en Alacuás, en la calle Santa Ana, número 3, planta cuarta, puerta diez. Ocupa una superficie útil de 89,89 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.255, libro 174 de Alacuás, folio 93, finca registral número 12.774.

Tipo de subasta: 5.312.500 pesetas.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de

la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento se expide el presente en Torrent, a 27 de enero de 1998.—La Jueza, Margarita Sáez Vicente Almazán.—La Secretaria.—7.258-11.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 114/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra don Alejandro Rodríguez Yepes y doña Isabel Díez Consecro Fuente, en reclamación de 2.164.297 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca, que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 18 de marzo de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 20 de abril de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1998; para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en un día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que se ha valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-17-0114/97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Urbana. Solar en Novés (Toledo), con entrada por la calle nueva que sale de la calle del Cristo, de 427 metros cuadrados sobre el mismo está construida una vivienda unifamiliar de dos plantas, sobre la rasante en parte retranqueada; ocupa lo edificado 170 metros cuadrados en cada planta. La planta baja se destina a garaje y trastero, teniendo en su acceso mediante escalera exterior a la calle, se destina íntegra a vivienda, componiéndose de vestíbulo,

distribuidor, salón, cuarto de estar, cocina, cuarto de baño y cuatro dormitorios. La superficie total construida, entre las dos plantas, es de 320 metros cuadrados, el resto del terreno no edificado al fondo de la vivienda es destinado a patio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.491, folio 134, libro 120, finca número 7.262. Valorado a efectos de subasta en 21.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 16 de enero de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—7.113.

VALDEMORO

Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 543/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don José Abel Navarro Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En la urbanización «Alameda de Torrejón», sita en término de Torrejón de Velasco (Madrid). Número 34, Vivienda número 28, tipo B del bloque IV. Consta de planta baja y está integrada por salón, vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y porche, y dos trozos de terreno debidamente delimitados, situados uno en la parte anterior y otro en la posterior. La superficie construida aproximada es de 86 metros cuadrados y la útil de 68,37 metros cuadrados. Su entrada principal está orientada al sur. Linda: Por la derecha, entrando, que es el este, con la vivienda número 27 del bloque IV, y por la izquierda, que es el oeste, con camino del Viñón. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del conjunto de 2,05 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 487, libro 73 de Torrejón de Velasco, folio 184, finca número 5.880, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 9.332.164 pesetas.

Dado en Valdemoro a 14 de enero de 1998.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—El Secretario.—7.283.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 737/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Servicios Ibéricos de Promocionales, Sociedad Anónima», y don Miguel Ángel Sanz Alba, en el que, en resolución de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 2.125.000 pesetas para la plaza de garaje y 10.193.782 pesetas, para el piso.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Se describen las fincas según se señala en la demanda:

Plaza de aparcamiento número 3, sita en San Martín de la Vega. Proyecto de compensación parcial, sector 3, manzana V. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 883, libro 133, folio 117, finca 11.068, inscripción primera. Valor de subasta: 2.125.000 pesetas.

Piso letra D, derecha, en planta baja, portal número 4 del proyecto de compensación parcial, sector 3, manzana V. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 890, libro 136, folio 10, finca 11.149, inscripción primera. Valor de subasta: 10.193.782 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a los ejecutados del contenido del presente edicto, así como los señalamientos de subasta para el caso de no poder llevar a cabo la notificación en la forma ordinaria, sirva el presente de notificación en forma.

Dado en Valdemoro a 21 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Concepción García Roldán.—7.339.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 454/1997, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña María José Montesinos Pérez, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José María Hidalgo Tamayo y doña Adela Llovera Valero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de marzo de 1998, y a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.145.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de abril de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de mayo de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta de consignaciones número 448800018045497, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.